

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**TALAMANCA DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía, de 10 de febrero de 2026, se aprobaron las bases específicas y convocatoria por las que se regirá la constitución de “Bolsa empleo de Peones de Oficios Múltiples”.

- Bases específicas: Están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Talamanca de Jarama.
- Plazo de presentación de solicitudes: 7 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Talamanca de Jarama, a 10 de febrero de 2026.—El alcalde, Juan Manuel García Sacristán.

(03/2.133/26)

